



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de noviembre de 2023**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Gloria Beatriz Jaramillo de Ospina
Ejecutado	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicado	2016-208
Auto de Sustanciación	1488
Asunto	Auto tiene por realizado pago de Colpensiones – continúa trámite del proceso.

Revisadas las actuaciones procesales surtidas dentro del proceso, y, en vista de que la parte ejecutante guardo silencio frente al requerimiento efectuado por el despacho en auto que antecede, de manifestar si Colpensiones realizó el pago del dinero reconocido mediante Resolución SUB 189055 del 21/07/2023, correspondientes a los siguientes conceptos: saldo insoluto de intereses moratorios, mesada adicional de diciembre de 2012 e intereses moratorios hasta el 30 de septiembre de 2021, se tendrá por realizado el mismo. Ahora, no es posible dar por terminado el proceso pese al silencio de la ejecutante, por cuanto aún se encuentra pendiente de pago las costas del proceso ejecutivo, liquidadas en la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos (\$1.350.000); en consecuencia, continúese con el trámite del proceso.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 185 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 22 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario